

PODER ADJUDICADOR

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE
LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE
ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO
DEL PONIENTE ALMERIENSE

**N.º EXPEDIENTE CONSORCIO DEL CICLO
INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE
ALMERIENSE**

2023/68

DENOMINACIÓN DEL EXPEDIENTE

**SOLICITUD DE INFORME RELATIVO A
LAS MODIFICACIONES EN EL
ACUERDO DE JUNTA GENERAL DE 15
DE DICIEMBRE DE 2022 RELATIVO A
INVERSIONES PROPUESTAS POR
HIDRALIA PARA EL EJERCICIO 2023.**

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE GASTOS EJECUTADOS CON CARGO A LA
DOTACIÓN ECONÓMICA DE 2022.

D. Luis Jesús Ojeda Rubio, **habiendo sido nombrado como técnico adscrito al C.I.A.P. en materia de infraestructuras e instalaciones mediante Decreto N° 2022/592**; formula el presente informe visto los escritos presentados por HIDRALIA, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A., empresa concesionaria del Consorcio para la Gestión y explotación del Servicio de Depuración de Aguas Residuales del Sector del Consorcio que comprende Roquetas de Mar, La Mojonera, San Agustín, Felix y Enix, donde solicita autorización del Consorcio para la Gestión Integral del Agua para Uso Urbano en el Poniente Almeriense para la aprobación de las inversiones con cargo a dotación económica 2023, se procede a emitir el siguiente informe:

I. ANTECEDENTES.

1. Con fecha 13 de Noviembre de 2023, HIDRALIA presenta escrito exponiendo las inversiones propuestas para el ejercicio 2023 aprobadas en junta general del CIAP, tal y como se recoge en el punto 17 del acta 48/2022. El importe total asciende a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS (353.789,00 €)**.
2. Tras realizar las comprobaciones de la dotación del primer semestre y el segundo semestre (dotación revisada), se desprenden anomalías en las dotaciones.

II. CONCLUSIÓN

Por tanto, teniendo en cuenta todos los antecedentes descritos, y **habiendo sido nombrado como técnico adscrito al C.I.A.P. en materia de infraestructuras e instalaciones mediante Decreto N° 2022/592**, se considera necesario hacer el



requerimiento de gastos ejecutados con cargo a dotación económico de 2022 a fin de que las cantidades no ejecutadas se adicionen a la partida de 2023.

Es cuanto tengo que informar a los efectos oportunos.

TÉCNICO DE ROQUETAS DE MAR – C.I.A.P.

Fdo: LUIS JESÚS OJEDA RUBIO